



Tetace maraveis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Urrug para la fabrica de Carbon
de pino que se precisan para abastecer los
tallares de herreria, Ferrajeria, martine-
te Confiteria, plateros, y otros de esta clase
vase como respecto se habra abastecido tal vez
mucho parte del publico; Y que aun de pre-
sente falta el sustido para dho taller
a causa de no haverse prevenido fabrica-
tes que quexan ejecutarlo tal vez por la
trixion publicada de orden del Sr. Incom-
te ^{no} ^{de} ^{maxima}, para que se permita
conduccion de dho Carbon a los citados talleres
sin el preciso requisito de Guia que facilita
esta Subdelegacion, y manifestaren los pre-
narios Conductores, numero de Cargos, y Carga
de este modo es de abasto, y cocero; Teniendo
En Consideracion los Causales de Dominio
dho montes que manifestaron el Ayuntamiento
de esta villa, y al propio tiempo, que
en su virtud no residen facultades para ac-
ceder a tan pios permisos que copiera dho
endo para que esta poblacion se abastezca
dho Carbon, y se viva en unica mente en
Sr. Intendente ^{de} ^{maxima}, Devis